



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00006

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMPETENCIA
LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 25 DE
MAYO DE 2016

Señores asistentes:

Presidente:

Don Marcos Ortuño Soto

Vicepresidenta:

Doña María Giménez
Casalduero

Miembros del órgano:

Don Juan Guillamón Álvarez

Doña Isabel María Soler
Hernández

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

(Sustituye a don Miguel
Sánchez López)

Doña Yolanda Fernández
Sánchez

(Sustituye a doña
Presentación López Piñero)

Don Antonio Guillamón Insa

(Sustituye a don Alfonso
Martínez Baños)

Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz

(Sustituye a don Francisco
Jódar Alonso)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Irene Bas Carrera

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:00 horas del día 25 de Mayo de 2016, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Competencia Legislativa, para la que han sido previamente convocados.

Debido a la ausencia de la Sra. Ludeña López, actúa como Secretaria de la Comisión la Vicepresidenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 60.5 del Reglamento de la Cámara.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR



Asamblea Regional
de Murcia

Se aprueba por unanimidad el acta número 5, correspondiente a la sesión celebrada por la Comisión el día 4 de mayo de 2016.

II. CORRECCIÓN DE ESTILO DE LA LEY DE REFORMA DE LEY 6/2015, DE 24 DE MARZO, DE VIVIENDA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y DE LEY 4/1996, DE 14 DE JUNIO, DEL ESTATUTO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (9L/PPL-0022).

El Presidente de la Comisión, don Marcos Ortuño Soto da lectura del orden del día de la sesión y pregunta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios si hay alguna observación respecto del texto que contiene la corrección de estilo de la Ley, elaborado por los Servicios Jurídicos de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios muestran su conformidad con la modificación del texto propuesto, el cual será remitido a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 117.2 del Reglamento de la Cámara.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y veinte minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA,

